



ACTOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2026 ⁽¹⁾

Orden del día

1. Elección, si procede, de secretario o secretaria de la Junta.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Aprobación, si procede, de régimen de suplencias de los miembros de la Junta.
4. Seguimiento de elecciones a Junta de Centro convocadas el 9 de junio de 2026.

ACUERDO 1/JEC 22-06-2026 por el que, no habiendo más candidaturas presentadas, se conviene, por asentimiento, elegir a Dña. Esperanza Osuna Altube como secretaria de esta Junta Electoral.

ACTO 2/JEC 22-06-2026 por el que el Presidente de la Junta Electoral informa sobre el proceso electoral de elecciones a Junta de Centro.

ACUERDO 3/JEC 22-06-2026 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el siguiente régimen de suplencias en los miembros electos de esta Junta Electoral:

"Los miembros suplentes sustituirán a los titulares si, al comienzo de cada reunión, el titular no está presente. No obstante, ambos, titular y suplente, podrán asistir a las reuniones, con voz, pero sin voto, según el caso."

ACUERDO 4.1/JEC 22-06-2026 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el calendario previsto de reuniones de la Junta Electoral del Centro, según consta en el anexo I, sin que sea necesaria una convocatoria expresa de cada reunión individual, quedando por tanto la sesión abierta. Asimismo, se acuerda que, en caso de que sea necesaria una reunión sobrevenida de la Junta Electoral, ésta se realizará por correo electrónico, a la mayor brevedad posible.

¹ Pendiente de aprobación de acta por parte de la Junta Electoral del Centro.



Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Informática

ACTO 4.2/JEC 22-06-2026 por el que el Presidente informa que no se han presentado reclamaciones al censo provisional.

ACUERDO 4.3/JEC 22-06-2026 por el que se conviene, por asentimiento, elevar a definitivos los censos provisionales publicados.

ACUERDO 4.4/JEC 22-06-2026 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el modelo de presentación de candidaturas, según consta en el anexo II.

ACUERDO 4.5/JEC 22-06-2026 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar las instrucciones para la campaña electoral, según consta en el anexo III, encomendando al Presidente la moderación de las listas de correo referidas en el anexo.

ACTO 4.6/JEC 26-06-2026 por el que se continúa la sesión de la Junta de Centro, con la asistencia de D. Jaime Benjumea Mondéjar, D. Pablo Pérez García, D. Luis Muñoz Saavedra, D.^a Inés Carderilli Ramos, D.^a María Esperanza Osuna Altube. Asisten como invitado D. Francisco Javier González Cabezudo

ACUERDO 4.7/JEC 26-06-2026 por el que se conviene, por asentimiento, excluir provisionalmente la candidatura individual presentada por D. Francisco José Domínguez Mayo, por haber presentado la candidatura sin usar el modelo de candidatura individual aprobado por esta Junta Electoral.

ACUERDO 4.7/JEC 26-06-2026 por el que se conviene, por asentimiento, admitir el resto de las candidaturas, individuales y colegiadas, presentadas a esta Junta Electoral. Asimismo, se acuerda publicar el listado de candidaturas admitidas y excluidas, según consta en el anexo IV.

ACTO 4.8/JC 01-07-2026 por el que se continúa la sesión de la Junta de Centro, con la asistencia de D. Jaime Benjumea Mondéjar, D.^a María Teresa Gómez López, D. Luis Muñoz Saavedra, D.^a María Esperanza Osuna Altube. Asisten como invitada D.^a Elena Camacho Aguilar



Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Informática

ACUERDO 4.9/JEC 01-07-2026 por el que, visto escrito presentado por D. Francisco José Domínguez Mayo en el que presenta el modelo de candidatura correcto, se conviene, por asentimiento, admitir dicha candidatura.

ACUERDO 4.10/JEC 01-07-2026 por el que, vista la solicitud presentada por la candidatura colegiada “VOLVEMOS A LA CARGA” en la que se solicita cambiar el orden en el que aparecen los miembros de esta, se conviene, por asentimiento, atender dicha solicitud, quedando el orden de los miembros modificado de acuerdo con la solicitud.

ACUERDO 4.11/JEC 01-07-2026 por el que, vista la solicitud presentada por D. Juan Antonio Castro García en la que solicita que se retire su candidatura, se conviene, por asentimiento, atender dicha solicitud, eliminando su candidatura del listado de candidatos y candidatas del sector B.

ACUERDO 4.12/JEC 01-07-2026 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la relación definitiva de candidaturas admitidas, según consta en el anexo V. Dichas candidaturas serán proclamadas y publicadas, de acuerdo con el calendario electoral, el 2 de julio de 2026.

ACUERDO 4.13/JEC 01-07-2026 por el que, no habiendo más candidaturas presentadas que puestos a cubrir en los sectores B y C, se conviene, por asentimiento, la designación automática de dichas candidaturas, según consta en el anexo VI. Dicha designación será efectiva y publicada, de acuerdo con el calendario electoral, el 2 de julio de 2026.

ACUERDO 4.14/JEC 01-07-2026 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el modelo de sobre y papeleta a usar en estas elecciones.

ACTO 4.15/JEC 01-07-2026 por el que se procede al sorteo de una letra del alfabeto, dando como resultado la letra “Q”.



Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Informática

ACUERDO 4.16/JEC 01-07-2026 por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento General de Régimen Electoral, habiendo salido en sorteo la letra Q, se conviene, por asentimiento, que en la papeleta de votación del sector A, los candidatos y candidatas figuren en orden alfabético, empezando por “Racero Moreno, Jesús”.

ACTO 4.17/JEC 01-07-2026 por el que se procede a sortear, para el sector D, el orden en el que aparecerá la única candidatura colegiada y las candidaturas individuales, dando como resultado que la candidatura colegiada PTGAS-ESTII aparecerá en primer lugar. De igual forma se sortea la letra que determinará el orden de las candidaturas individuales, dando como resultado la letra “M”.

ACUERDO 4.18/JEC 01-07-2026, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento General de Régimen Electoral, teniendo en cuenta los sorteos indicados en el ACTO 4.17, se conviene, por asentimiento, que en la papeleta de votación del sector D, la candidatura colegiada “PTGAS-ETSII” figurará en primer lugar. Las candidaturas individuales, de acuerdo con lo indicado en el citado artículo, aparecerán por orden alfabético, comenzando por “Beltrán Fuentes, Rubén”

ACUERDO 4.19/ JEC 01-07-2026 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar las instrucciones de voto anticipado según consta en el Anexo VII, de igual forma se designa a las funcionarias que van a recoger el voto anticipado, delegándose en el presidente la designación de otras personas si, por fuerza mayor, fuera necesario.

ACUERDO 4.20/JEC 01-07-2026 por que se conviene, por asentimiento, encomendar al Presidente de la Junta a establecer las medidas que sean precisas para evitar que, de forma inadvertida, se envíe propaganda electoral a las listas profesores-etsii y pas-etsii durante el periodo de campaña.

ACUERDO 4.21/JEC 01-07-2026 por el que se conviene, por asentimiento, que el día de la votación exista una única mesa, con dos urnas.



Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Informática

ACTO 4.22/JEC 01-07-2026 por el que se procede al sorteo de los miembros titulares y suplentes de la mesa electoral.

ACUERDO 4.23/JEC 01-07-2026 por el que se conviene, por asentimiento, nombrar a los miembros titulares y suplentes para la jornada de votación del día 9 de julio.

ACUERDO 4.24/JEC 01-07-2026 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar las instrucciones para la jornada de votación del día 9 de julio.